

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de julio de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 7 de febrero de 2020 (BOE de 14 de febrero de 2020), para la provisión de plazas de Catedráticos/as de Universidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Rafael Espínola García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de «Análisis Matemático» (plaza núm. 1/2/20).
- Abraham Barrero Ortega, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional» (plaza núm. 1/5/20)
- Francisco Sebastián Pinto Puerto, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica» (plaza núm. 1/6/20).
- Yadir Torres Hernández, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de «Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte» (plaza núm. 1/8/20).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2020.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.